



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 12 de Marzo 2014.

CARTA  172 /2014

**SEÑORA  
NORMA TAPIA TAPIA  
RUT. 7.636.741-8  
"ORIFLAME CHILE"  
PRESENTE**

De mi consideración

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud , que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 22 de Enero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un Stand (3x3) de información, a realizar en el paseo peatonal 21 de Mayo entre General Lagos y Patricio Lynch, los días 13 y 14 de Marzo a contar de las 10 00 a 20 00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- Deberá concurrir al Depto. Rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**ROBERTO ARAYA REYES  
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/jcl  
Cc U.Fiscalización  
Archivo

**DIRECCION DE TURISMO**

Fonos 209528 - 209527

787500